



POLITÉCNICA



Proceso de Gestión de Personal

PR/SO/001

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de gestión de personal		PR/SO/001

Tabla de contenido

1.	<i>Autoría del documento</i>	3
2.	<i>Control de versiones</i>	3
3.	<i>Objeto</i>	5
4.	<i>Propiedad.....</i>	5
5.	<i>Subprocesos</i>	5
6.	<i>Documentación de referencia</i>	5
7.	<i>Evidencias</i>	6
8.	<i>Indicadores.....</i>	6
9.	<i>Flujograma.....</i>	6

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de gestión de personal		PR/SO/001

1. Autoría del documento

- 1. Responsable de elaboración:** Enrique Molina de Ávila (administrador del Centro).
- 2. Responsable de revisión:** Cristian Moral Martos (subdirector de calidad y acreditaciones).
- 3. Responsable de aprobación:** Francisco Javier Soriano Camino (director).
- 4. Certificadora de su aprobación en Junta de Escuela:** Pilar Quevedo Cano (secretaria académica) en la sesión nº 237 de Junta de Escuela Ordinaria de fecha 20 de septiembre de 2024 de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos de la Universidad Politécnica de Madrid.

2. Control de versiones

0. Versión inicial (Aprobada por J.E.)

- Definición inicial del proceso.

1. Versión 01 (Aprobada por J.E. el 15/10/2013)

- Se han separado las actividades relativas a la gestión del PDI y del PAS, de los siguientes procesos: PR/SO/1/001 Captación y selección de PDI y PAS, PR/SO/1/002 Formación de PDI y PAS, PR/SO/1/003 Evaluación, promoción y reconocimiento del PDI y PAS y PR/SO/1/004 Movilidad del PDI y PAS. Posteriormente, éstas se han agrupado, como subproceso, en dos únicos procesos, según el correspondiente colectivo: PR/SO/001 Gestión del PDI y PR/SO/002 Gestión del PAS.

2. Versión 02 (Aprobada por C.C. el 11/02/2015)

- Se incluye de nuevo el flujograma porque estaba ilegible.
- Revisión del indicador IND-SBPR/SO/001-01-01.
- Se incluyen en el apartado de registros las evidencias de los flujogramas y además se incluyen la evidencia de informe anual de evaluación de cobertura de PDI del Dpto., Centro y UPM por ser obligatorias según evidencias de ANECA.

3. Versión 03 (Aprobada por C.C. el 21/06/2017)

- Se cambia el indicador IND-SBPR/SO/001-03-01, quedando como: Porcentaje de profesores encuestados en la encuesta realizada a los alumnos para evaluar la actividad docente de profesores.

4. Versión 04 (Aprobada por C.C. el 21/09/2018)

- Cambiar el nombre del subproceso SBPR/SO/001-03 Evaluación, promoción y reconocimiento por el SBPR/SO/001-03 Asignación del complemento por méritos docentes.
- Sustituir el indicador del subproceso anterior por otro que corresponda al de complemento por méritos docentes.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de gestión de personal		PR/SO/001

- Revisar evidencias, incluir las que se vienen recogiendo referidas a listados y recodificar las existentes.

5. Versión 05 (Aprobada por C.C. el 24/06/2019)

- Se han eliminado evidencias innecesarias para simplificar el procedimiento, ajustándose más a la realidad del mismo dentro del centro.
- Se revisan los indicadores y los datos se desglosan por departamentos.
- Se actualizan los flujogramas de captación y selección, asignación por complemento de méritos docentes y el de movilidad.

6. Versión 06 (Aprobada por J.E. el 20/09/2024)

- Revisión del lenguaje: Uso de lenguaje inclusivo y de minúsculas en referencias a cargos o grupos (según RAE).
- Actualización de formato y estilo del documento según criterio del modelo SAIC 2.2, que mejora su accesibilidad.
- Se divide en dos subprocesos:
 - SBPR/SO/001-01 Subproceso de gestión de Personal Docente e Investigador.
 - SBPR/SO/001-02 Subproceso de gestión de Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de gestión de personal		PR/SO/001

3. Objeto

El objeto de este proceso es describir cómo se identifican las necesidades de personal en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Informáticos y cómo se materializa la incorporación del personal necesario.

El proceso se divide en dos subprocesos:

1. SBPR/SO/001-01 Gestión del Personal Docente e Investigador

Subproceso mediante el cual se determinan las necesidades de Personal Docente e Investigador y se realizan las acciones oportunas para su incorporación al Centro.

2. SBPR/SO/001-02 Gestión del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios

Subproceso mediante el cual se determinan las necesidades de PTGAS y se realizan las acciones oportunas para su incorporación al Centro.

4. Propiedad

Responsable de la dirección del Centro.

5. Subprocesos

Este proceso se subdivide en los siguientes subprocesos, que se definen en documentos independientes:

- **SBPR/SO/001-01** Subproceso de gestión del Personal Docente e Investigador.
- **SBPR/SO/001-02** Subproceso de gestión del Personal Técnico de Gestión y Administración y Servicios.

6. Documentación de referencia

- Normativa nacional y/o autonómica:
 - [Real Decreto Legislativo 2/2015](#), de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
 - [Real Decreto Legislativo 5/2015](#), de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
 - [Ley Orgánica 2/2023](#), de 22 de marzo, del Sistema Universitario.
 - **REF_PR-SO-001(01a)** Convenio colectivo vigente del personal laboral de administración de servicios de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
 - **REF_PR-SO-001(01b)** Convenio colectivo vigente del personal docente e investigador con vinculación laboral de las universidades públicas de la Comunidad de Madrid.
- Normativa y documentación UPM
 - **REF_PR-ES-002(02)** Estatutos UPM vigentes.
 - **REF_PR-SO-001(02a)** Criterios vigentes para la convocatoria de plazas de profesorado funcionario.

	UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIEROS INFORMÁTICOS	
Proceso de gestión de personal		PR/SO/001

- **REF_PR-SO-001(02b)** Reglamento vigente para la contratación de personal docente e investigador en régimen laboral de la UPM.
- **REF_PR-SO-001(02c)** Relación de Puestos de Trabajo (RPT) vigente del PTGAS funcionario de la UPM vigente.
- **REF_PR-SO-001(02d)** II Acuerdo para el PAS funcionario de las Universidades Públicas de Madrid.

7. Evidencias

Las evidencias de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos que componen el mismo.

8. Indicadores

Los indicadores de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.

9. Flujoograma

Los flujoogramas de este proceso, en su caso, están distribuidos en cada uno de los subprocesos.